



ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.1

ACTA No. 75

VIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:00 hrs. (ocho horas) del día 26 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), la Presidenta Municipal, el Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por La Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtlahuacán para el Ejercicio Fiscal 2018.
- 6.- Clausura de la sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.-- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores CC. Evangelina Orozco Ocaranza, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares y C. Pablo Diego Ramírez, no estando presente y justificando su ausencia la regidora C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo presentes, para efectuar la sesión. -----

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Blanca Estela Acevedo Gómez', 'Humberto Rincón Zaragoza', and others.]



ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.2

--PUNTO NÚMERO DOS. - Para el desahogo del segundo punto, La Presidenta Municipal **C. Blanca Estela Acevedo Gómez** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 08:24 hrs. (ocho horas con veinticuatro minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES. - En el tercer punto fue leído el orden del día, por el secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída el acta anterior y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtlahuacán para el Ejercicio Fiscal 2018.

Asunto: Dictamen Presupuesto de Egresos 2018

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

HONORABLE CABILDO
Presente.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. PABLO DIEGO RAMIREZ, Regidor; C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, Presidenta Municipal; PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA, Regidora; Lic. CARLOS HEREDIA CRUZ, Regidor; y C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ, Regidora; el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el artículo 13, fracción II, de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- El 23 de Diciembre de 2017 el Tesorero Municipal, por instrucciones de la Presidenta Municipal, BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ remitió a esta Comisión el proyecto del **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS** del Municipio para el **Ejercicio fiscal 2018**, para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su debida aprobación por éste Órgano Colegiado.



ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.3

2.- Los suscritos nos convocamos para tener una reunión de trabajo este día 26 de diciembre de 2017, a las 08:00 horas en la sala de cabildos, invitando a participar a los demás miembros del Cabildo y a la que convocamos además al tesorero y contralor municipal para que explicasen algunos conceptos en caso de ser necesario.

3.- Los recursos totales que señala la propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 en el Municipio de Ixtlahuacán, detallado por unidad presupuestal, son por la cantidad de \$117'747,255.00 (Ciento diecisiete millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n) en donde se aprecia el equilibrio con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 publicada el día 16 de diciembre de 2017.

4.- Durante el análisis del proyecto se hicieron algunas adecuaciones privilegiando el cumplimiento de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, con base en sus ingresos disponibles.

En mérito de los antecedentes expuestos presentamos a Ustedes los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SEGUNDO: El Presupuesto de Egresos constituye el instrumento jurídico fundamental para regular la asignación, ejercicio, seguimiento y control del gasto público del Municipio de Ixtlahuacán para el Ejercicio Fiscal 2017 y se rige conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados

TERCERO: El Presupuesto de Egresos está elaborado bajo las bases que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental en vigor la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas.

CUARTO: El presente Presupuesto de Egresos está conformado por ocho apartados definidos de la siguiente forma: Estructura administrativa, Ubicación geográfica, Clasificación funcional, Clasificación programática, Objeto del gasto, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento y Analítico por unidad presupuestal y Objeto del gasto.

QUINTO: El Presupuesto de Egresos está integrado por 09 unidades presupuestales totalizando la cantidad de \$117'747,255.00 (Ciento diecisiete millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.4

cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n), sustentado en las expectativas de rendimiento de las distintas fuentes de ingresos que tendrá la administración pública municipal en el ejercicio 2018, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado.

SIXTO: Que la unidad presupuestal Deuda pública, contienen la previsión presupuestal para dar cumplimiento a los créditos a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, así como los montos que se requieren para cubrir los intereses que estos generen.

Por lo antes expuesto y fundado, proponemos a éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 8º y artículo 21 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso e) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, en los términos del documento anexo debidamente rubricado por el presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y los secretarios de la misma que quisieron hacerlo además del Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- En términos del segundo párrafo del artículo 41 de la Ley del Municipio libre del Estado de Colima, el anexo referido en el punto anterior deberá insertarse en el acta que se levante con motivo de esta Sesión.

TERCERO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal para que una vez aprobado el presente dictamen, solicite la publicación antes del 15 de enero de 2018, del PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remita copias del mismo y del Acta que se elabore con motivo de la presente Sesión al Congreso del Estado para que por sí y por conducto del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado le dé seguimiento al ejercicio del mismo.

**Dado en el recinto oficial, el día 26 de diciembre del año 2017
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

C. PABLO DIEGO RAMIREZ
Presidente

C. BANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
Secretario

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ
Secretario

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA
Secretaria

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ
Secretaria



ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.5

Leído y analizado el dictamen antes citado y no existiendo comentario alguno de parte de los regidores, La Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo somete a aprobación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO SEIS.-- Para concluir la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, La Presidenta Municipal, **C. Blanca Estela Acevedo Gómez**, procede a la clausura, siendo las 08:45 hrs. (ocho horas con cuarenta y cinco minutos), **DANDO FE.** -----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ

EL SÍNDICO MUNICIPAL


C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA 

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ 

ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE 

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA 

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN 

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES 

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ 

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO.